

# GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA



PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,  
BACTERIOLOGÍA,  
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,  
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXXVII (4.ª época). 1.º Octubre 1913. Núm: 19.

## REFORMA DE LA ENSEÑANZA VETERINARIA <sup>(1)</sup>

Excmo Sr.:

Comisionados los que suscriben por la III Asamblea Nacional de Veterinaria, habida en esta Corte á fin de mayo último, para solicitar de V. E. la modificación que tanto anhela nuestra Clase de algún precepto del Real decreto de 27 de septiembre del año

(1) Instancia entregada en propia mano al Ministro de Instrucción pública por los señores Izcara, Molina, Castro y Gordón, de que dimos cuenta en el número anterior.

anterior sobre la enseñanza de la Veterinaria, tienen el honor de rogar á V. E. adopte las disposiciones procedentes para reformar el párrafo 8.º del art. 12 del mencionado Real decreto, dictando el precepto de que se provean por oposición, entre Veterinarios, las cátedras de Física aplicada á la Veterinaria, con Microscopia; Química aplicada á la Veterinaria y Toxicología; de Histología normal con Patología general y Anatomía patológica, y de Historia natural aplicada á la Veterinaria, con Parasitología y Bacteriología y Preparación de sueros y vacunas, fundamentando esta súplica:

1.º En el art. 214 de la ley de Instrucción pública, que preceptúa que «para aspirar á Catedrático de Escuelas profesionales se requiere tener el grado de Licenciado en la Facultad á que corresponda la asignatura, ó el título profesional, término de la respectiva carrera».

2.º En que las asignaturas de Física, Química, Historia natural, Patología general y Anatomía patológica, á que en oposición pueden aspirar los Licenciados ó Doctores de las Facultades á que se refiere el párrafo y artículo citados, contienen extensas y difíciles aplicaciones á la Veterinaria, que únicamente los Veterinarios conocen.

3.º En que el art. 22 del Real decreto, también del 27 de septiembre de 1912, relativo á la reforma de las Escuelas de Comercio, confirma la lógica y justa teoría que hace pertinente ésta nuestra solicitud, preceptuando que «para ser Catedrático de las Escuelas de Comercio se necesita ser Profesor mercantil, conforme (dice textualmente) á lo dispuesto en el art. 214 de la ley de Instrucción pública, por tratarse de asignaturas que se llaman Historia natural y Física y Química aplicadas al Comercio».

Y 4.º Que la Clase Veterinaria se siente mortificada y humillada en su reputación científica y profesional al dar un nuevo derecho á personal extraño á esta carrera, cuando no se concede igual atribución á ninguna otra profesión ni Facultad de ningún Centro docente de España.

Por las mismas razones, tenemos el honor de solicitar de vuecencia tenga á bien acordar que el párrafo 10 del referido Real

decreto de 27 de septiembre de 1912, sobre enseñanza de la Veterinaria, sea reformado también decretando que las Auxiliarias vacantes se provean por oposición libre entre Veterinarios.

Asimismo, y por lo dispuesto en el art. 62 de la ley de Instrucción pública, tenemos el honor de solicitar de V. E. se sirva ordenar sea restablecida y encomendada á los actuales Catedráticos de Zootecnia la asignatura de «Elementos de Agricultura aplicada á la Veterinaria», que ha sido suprimida de los estudios de esta carrera por el art. 6.º del referido Real decreto de 27 de septiembre de 1912.

Los comisionados de la clase Veterinaria que suscriben esperan del ilustrado y recto criterio y de la acreditada justicia de vuecencia una satisfactoria resolución respecto á estas solicitudes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1913.—*Dalmacio García, Eusebio Molina, Juan de Castro, Félix Gordón y Pedro González.*

---

## AMAMANTAMIENTO Y CRIANZA DE LOS ANIMALES VACUNOS

---

*La gastro-enteritis diarreica.*—Esta enfermedad empieza por estreñimiento de excrementos secos; á veces hay diarrea sin estreñimiento, de color amarillo y de olor agrio, que se pega á los pelos de la nalga. Estos excrementos amarillos se transforman en color gris plomo y gris obscuro y, por último, viene la diarrea; el pulso del ternero está agitado, los ojos entran en sus órbitas, se enflaquece, se tira al suelo y se notan cólicos y dolores de barriga antes de expeler los excrementos, concluyendo el animal por morir.

Esta enfermedad se atribuye á la mala calidad de la leche de las vacas ó á la escasez y á la falta de cal y fosfatos en los pastos.

En las regiones donde se sospecha que los terrenos son pobres en cal y fosfatos, el agua de cal da buenos resultados. El agua

de cal se prepara colocando cal viva en agua; se cuele y se le agrega azúcar ó miel y se suministra esta agua á los terneros, á razón de 200 gramos por la mañana y 200 gramos en la tarde.

En los otros casos pueden emplearse las recetas siguientes: creolina ó creosota, en cantidad de 2 á 5 gotas, en una infusión de manzanilla; el salicilato de soda, de 1 á 2 gramos; el alquitrán de madera, en la dosis de 150 gramos en 6 litros de agua hirviendo, y una vez tibia el agua, se suministra al ternero en forma de lavativa, para desinfectar el intestino, las tres cuartas partes, y al día siguiente la cuarta parte restante se le da á tomar al ternero.

También se aconsejan las lavativas dos veces al día, de 300 gramos de leche con 5 á 10 gramos de éter.

Por último, repitiéndola tres veces al día, existe la receta siguiente:

Ácido salicílico.....	2,50
Ácido tánico.....	2,50
Infusión de manzanilla..	medio litro.

El ácido salicílico y el ácido tánico se agregan á la manzanilla cuando esté tibia.

Las infusiones de amapola y opio disminuyen los dolores á los terneros, pero no se curan.

*La diarrea verminosa.*—Esta enfermedad es causada por parásitos que se desarrollan en el intestino del ternero, y para curarla se recomienda suministrar como bebida al ternero una infusión de cascarilla ó una infusión poco cargada de musgo de Córcega.

*La artritis de los terneros.*—Es una enfermedad que se nota al principio, por cojera de uno de los miembros, con la articulación hinchada y con calor; después pasa á otra articulación, y así sucesivamente casi á todas. Por las articulaciones se nota que sale un líquido pegajoso, pus y pedazos de cartilagos, concluyendo el ternero por morir, porque tiene pocas veces curación.

Esta enfermedad se atribuye á la herencia, á la mala calidad de la leche de la vaca, á la humedad y á las variaciones atmosféricas.

Estando bien caracterizada la enfermedad, lo mejor es amamantar el ternero por otra vaca.

Como remedio, se recomienda la receta siguiente:

Sulfato de soda..	80 á 100 gramos.
Áloe.....	6 á 8 —

que se disuelve en una infusión de culen ó de natri, y se le suministra al ternero hasta que le haga efecto de purgante.

#### CASTRACIÓN DE LOS TERNEROS

Los terneros machos que no se dedican á la reproducción deben castrarse con el objeto de que queden más tranquilos y también para que se modifiquen en la conformación y se asemenen más á la hembra.

Mientras más nuevos se castren los terneros, sufren menos, y la parte posterior del animal, que es la que produce mejor carne que la de delante, adquiere más volumen, y también como animales de trabajo es la parte que necesita más desarrollo.

La operación de la castración en los terneros no presenta dificultad. Puede usarse la castración á cuchillo, que es la que se usa generalmente en el país, ó la castración por medio de las tenazas Hougard.

Con la castración á cuchillo, después de abrir el escroto y querer separar los testículos, hay que tener cuidado de no tirar del cordón testicular, y al cortarlo evitar en lo posible que haya hemorragia.

Con la tenaza Hougard, que aprieta suavemente el cordón y lo corta después, no hay peligro de hemorragia.

Una vez separados los testículos, se lavan las heridas con agua y creolina, que es un buen desinfectante y de poco precio.

También pueden castrarse los terneros con la ligadura elástica, que es muy segura.

#### CRIANZA DE LOS ANIMALES VACUNOS

Una vez destetados los terneros, si los machos no están castrados conviene separarlos de las hembras para pensar en criarlos en el potrero.

Los terrenos accidentados, secos, de lomas, ó terrenos planos de fuerte pendiente, donde los pastos, aunque no sean muy abundantes, pero que no faltén durante todo el año; los suelos ricos en cal y en fosfatos; los potreros con bosquecitos de árboles, donde los animales puedan encontrar abrigo; la buena clase de agua corriente; la variación y la buena calidad de pasto, etc., son los más á propósito para la crianza de animales vacunos.

Los terrenos húmedos y de aguas estancadas; los terrenos vegosos por la calidad de los pastos y por el peligro de que los animales puedan adquirir enfermedades, no convienen para la crianza de los animales vacunos.

Cuando durante el invierno en los fundos hay escasez de pastos, hay que tener la precaución de almacenar en fardos, para que no ocupen tanto espacio, pasto seco de alfalfa, trébol, etc., paja de porotos, de lentejas ó de garbanzos, para suministrarlos á los animales durante esa época.

La zanahoria forrajera es también un buen alimento durante el invierno.

En las viñas donde no se utiliza el sarmiento y hay escasez de pastos, los sarmientos triturados con máquinas especiales sirven de gran ayuda para la alimentación de los animales durante el invierno.

La paja de trigo ó de cebada es un alimento pobre, de difícil digestión, que hace que á los animales se les desarrolle mucho el vientre.

Tanto en los potreros como en los corrales, deben colocarse piedras de sal, pues la sal entra en la composición de la sangre, lágrimas, leche, humores y tejidos; aumenta el apetito y favorece la digestión; aumenta la producción de leche; impide las empastraduras, y, por último, destruye ciertos gérmenes antes que lleguen al hígado de los animales.

En algunos fundos, para que las piedras de sal no sean llevadas por los trabajadores las impregnan en parafina, pero no la recomendamos, por no conocer la ventaja ó inconveniencia de esta práctica.

Generalmente, las terneras se dejan en los fundos para la re-

producción, y á la edad de diez y ocho meses á dos años ya se le puede echar toro, que también sea nuevo, de dos años á dos y medio de edad. Para 100 vacas se necesitan 4 ó 5 toros, y en la monta dirigida un toro hasta para 100 vacas.

Los terneros, después de separar los animales para reproductores y los animales mejor conformados para bueyes, se dejan para el engorde, ó si no se venden, según las circunstancias, entre uno y tres años de edad.

Los toros, salvo que sean de mucho valor, las vacas y los bueyes de trabajo, conviene sólo dejarlos en los fundos hasta la edad de nueve á diez años; después de esta época, los animales van perdiendo sus buenas propiedades, y conservar los animales hasta viejos no es necesario, pues no fecundan bien, la cantidad de leche disminuye, el trabajo lo hacen con dificultad, no engordan bien y, por último, están expuestos á adquirir enfermedades, y especialmente la tuberculosis. De modo que, para tener buena crianza á los diez años, máximo de edad, los animales vacunos se deben engordar ó vender, y todos los años se irán reemplazando por animales nuevos.

En algunos fundos existe la práctica de marcar los animales vacunos con el número del año en que nacen, lo que facilita mucho para conocer la edad y á la vez sirve de comprobante en los balances.

E. PALLAS.

---

## LA VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

---

### Para el Sr. Rodado.

Si mi querido compañero Sr. Rodado leyó las líneas que en el último número de esta Revista dediqué al ilustrado Inspector de Higiene pecuaria de Madrid, Sr. Gordón, en ellas encontraría la explicación de mi silencio si yo dejase sin contestar su bien escrito artículo en defensa de la vulgarización científica, «tan in-

tensa como se quiera». Pero el Sr. Rodado es para mí, antes que contrincante en ideas, antes que adversario en opiniones, amigo muy querido, es, además, *de los de casa*; conozco yo su amplio criterio de acomodación, su ductilidad de espíritu no intransigente, sino abierto á todos los razonamientos y sumiso á su fuerza de convicción; su mismo artículo me deja entrever la posibilidad de que dejemos de ser *enemigos* en esta cuestión, de que lleguemos á pensar de idéntica manera sobre este punto que ahora discutimos; y todas estas razones obran sobre mí y me deciden á no incluir al Sr. Rodado en la regla general de conducta que me había trazado, haciendo con él una excepción de amistad contestando ampliamente su artículo «En pro de la vulgarización científica».

Cuando yo leí el artículo del Sr. Rodado, una de sus partes me disgustó profundamente: la que dedica á demostrar que su gestión divulgadora cae dentro de la condición de la que yo califico de utilísima y necesaria. Me disgustó leer esta defensa de su trabajo, dirigida á mí, porque vi planteado el siguiente dilema: ó yo, con mi silencio, otorgo tácitamente mi conformidad absoluta con la obra del Sr. Rodado, ó tengo que criticarla buscando en sus páginas párrafos cuya significación sea tal que puedan presentarse en oposición á los que el Sr. Rodado transcribe. Desde luego deseché esta última solución; nunca me perdonaría yo, que conozco los buenos deseos del Sr. Rodado, haber puesto mis manos pecadoras en la tarea de desmenuzar una obra que está muy por encima de mis aptitudes para la crítica; yo sé, además, lo violento y doloroso que es para un padre ver que alguien pone de relieve defectos de sus hijos; y sobre todas estas consideraciones hay una que el Sr. Rodado consigna en su artículo y que es todo un poema de incuria: que ningún ganadero ha pedido su Cartilla, no obstante ofrecerse gratuitamente. Siendo esto así, ¿qué daño puede haber hecho el trabajo de referencia y qué necesidad hay de que yo evidencie el daño que podría haber hecho?

Por estas razones, pasó por alto todo lo que en el artículo del Sr. Rodado se refiere á su labor particular y á los suspicaces



que quisieran sacar partido de este silencio para refutar mis opiniones sobre el problema general de la vulgarización, les aviso la ineficacia de este recurso, porque podría en cualquier momento, respetando siempre la obra del Sr. Rodado, encontrar argumentos en otras gestiones de cuyos autores estoy más desligado.

La apreciación de conjunto del artículo del Sr. Rodado me sugiere una observación preliminar: ¿Qué interés puede tener su autor en demostrar que en la Cartilla aludida no ha rebasado los límites que yo llamo de prudencia? Porque, una de dos: ó la vulgarización minuciosa es perjudicial ó no lo es; y pensando esto último el Sr. Rodado, la defensa que hace de su gestión es perfectamente inútil y, por añadidura, puede restar fuerza á la posterior argumentación, porque no podrá evitar el Sr. Rodado que alguien, leyendo su artículo del principio al fin, se diga: «No muy convencido debe estar el que esto escribe de la utilidad é inocuidad de la vulgarización, *tan intensa como se quiera*, cuando se esfuerza en evidenciar que él ha vulgarizado conстриéndose á límites de prudencia.»

Pero dejando á un lado todo esto, por demasiado personal, voy á referirme á los argumentos que el Sr. Rodado emplea en defensa de la vulgarización científica minuciosa considerada como labor de conjunto, generalísima é impersonal.

Como el Sr. Rodado no es capaz de atribuirme bastardas intenciones como él cree en mi absoluta buena fe, sé yo que no me considera *tendencioso*; pero presumo que me compadece por *pesimista*. Bien puede ocurrir que lo sea; quizás mi pesimismo consista en dar á la obra de vulgarización emprendida una transcendencia que no tiene en realidad; pero si esto es así, si el efecto de la campaña no es tan intenso como yo supongo, culpa será de la pasividad de aquellos á quienes la potente excitación se dirige, no de la debilidad del excitante. Ya lo dice el Sr. Rodado en su artículo cuando se lamenta de la «carencia de condiciones de muchos propietarios para ilustrarse y la desconfianza sistemática y arraigada que muestran varios hacia tanto anuncio y ofrecimientos impresos como llegan á sus manos, algunos de los cuales fueron causas de tremendos y ruinosos desengaños.»

Ciertamente; á esta hosca predisposición debemos, quizás, agradecer que el mal á que la desastrosa vulgarización que se practica hubiera podido dar lugar, no se haya desarrollado completamente; si el mal no ha ocurrido es, sencillamente, porque la vulgarización no ha servido de nada, excepto en Galicia, donde los curas saben Zootecnia.

Pero si el daño no existe, puede existir; bastará para ello que ocurra una reacción en esos espíritus escépticos por ignorantes, y la reacción tendrá lugar cuando se den cuenta de esa gran verdad de que el Sr. Rodado hace mérito: que ese apostolado no proporciona á los apóstoles ningún rendimiento. El desinterés será una garantía de las predicaciones que los ganaderos aprenderán á distinguir de los anuncios y ofrecimientos de mercachifles explotadores de su buena fe. El daño se manifestará intensamente cuando la labor, por noble y desinteresada, lleve la confianza adonde hoy domina la huraña prevención; y entonees será desconsolador el espectáculo que se ofrezca á los ojos de los que, queriendo hacer un bien dieron lugar, con una buena fe digna de mayor acierto, á un recrudecimiento de las calamidades que sufre nuestra ganadería y á una regresión de nuestra Clase en el camino de su prosperidd y engrandecimiento.

Esta es la síntesis de mi modo de pensar, estos son mis temores, que el amigo Rodado, con una suave ironía, califica de pavoros vaticinios, y yo acepto, por exactamente adecuado, el calificativo que él emplea en son de discreta sátira: pavoroso es, si Dios no lo remedia, el porvenir de la Veterinaria y de la Ganadería con esa *política* divulgadora. Para la Veterinaria, el descrédito y el olvido; para la Ganadería, la ruina.

Razonaré esto que el Sr. Rodado calificará, seguramente, de *tétrico anatema*.

Ó yo no sé comprender la intención de los que vulgarizando detallan, ó ellos no saben por dónde se andan; yo estaba inclinado hacia lo primero, pero ellos me van convenciendo de lo segundo. Yo supongo, asistido de una innegable lógica, que los que al hablar de cada una de las enfermedades infecto-contagiosas que atacan á los animales, se ocupan en dar á conocer su

tratamiento profiláctico y curativo, describiendo la técnica operatoria y consignando múltiples fórmulas terapéuticas de utilidad reconocida en cada caso, hacen todo esto con ánimo de que los que lo lean lo aprendan; y sigo pensando, sin separarme de la misma irrefutable lógica, que si se quiere que lo aprendan será para que lo practiquen, porque si no, ¿á qué enseñárselo? Y como esos escritos de vulgarización van dirigidos á los ganaderos, resulta fuera de toda duda, y concretando deducciones, que el objeto que se proponen los que así vulgarizan es, que los que hasta ahora no sabían ni palabra de estas cosas, en lo sucesivo las practiquen.

(Concluirá.)

MANUEL MEDINA.

Veterinario militar.

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

### **Tratamiento de las heridas por la irrigación continua.**

M. Rainey ha creído durante largo tiempo que los buenos efectos de la irrigación continua en las heridas era debido únicamente á la acción del frío, que estorbaba el desarrollo de los gérmenes microbianos. Hoy dice que está convencido de que el modo de acción de este recurso terapéutico es más complejo, puesto que el agua fría produce la contricción de los tejidos, oponiendo así una barrera á la penetración de las bacterias, á la multiplicación de los gérmenes, que los aprisiona mecánicamente, y conteniendo el desarrollo excesivo de botones carnosos en las heridas.

En el empleo de las irrigaciones continuas se deben observar las precauciones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> En las heridas profundas debe hacerse una amplia abertura para que el pus salga con libertad.
- 2.<sup>a</sup> Cuando hace mucho frío no se deben prolongar las sesiones de irrigación durante largo tiempo.
- 3.<sup>a</sup> Se debe moderar la presión del agua, porque un chorro muy fuerte destruye la delicada superficie cruenta de la herida y retarda su cicatrización.
- 4.<sup>a</sup> No deben irrigarse las heridas suturadas.

Las ventajas del tratamiento por irrigación continua, según el autor, son indiscutibles. Es un procedimiento curativo sumamente simple y fácil de usar, recomendable en todas las heridas abiertas, que produce la cicatrización con más rapidez que con los demás tratamientos que se emplean.

(*The Veterinary Record.*)

\*  
\* \*

### Curación de las heridas articulares.

Á pesar de que el célebre Cirujano pecuario M. Cadéac dice que la sutura en las heridas articulares es con frecuencia inútil y peligrosa porque se expone á la infección, M. Dignac, Veterinario militar francés, asegura que él ha obtenido resultados maravillosos con las suturas, publicando tres observaciones clínicas que así lo evidencian. Este autor procede del modo siguiente: Corta los pelos de alrededor de la herida con unas tijeras, embadurna la región con tintura de iodo, sutura con crin de Florencia ó con alfileres, adoptando las consiguientes precauciones de asepsia, y en seguida hace en la herida y á su alrededor una fricción de pomada de bi-ioduro de mercurio. Se ata el animal al pesebre si se trata de una articulación en las extremidades, logrando una curación segura en menos de una semana; si bien es prudente no destinar al trabajo á los animales curados hasta pasados diez ó quince días. Aun en los casos de infección de la sinovial, se puede obtener la curación si se toman las debidas precauciones de asepsia. Tal convicción tiene M. Dignac á los que él llama maravillosos resultados de su procedimiento, que confía en que, en lo sucesivo, rara vez habrá que intervenir con el bisturí y los anti-sépticos en el tratamiento de las artritis traumáticas.

(*Revue Gene. de Medec. Vétérinaire.*)

\*  
\* \*

### La Senatina en los cólicos.

Herr. Zniniewicz ha empleado la *Senatina*, nuevo medicamento introducido en la terapéutica, en seis caballos atacados de cólicos. En la atonía intestinal inyectó 20 gramos de Senatina, que produjeron borborismos á las tres horas, expulsión de gases y rápida mejoría, incluso en dos caballos de los seis, que por tener tiro aparecían con un intenso meteorismo. Algunas horas después de la primera inyección se puede repetir sin peligro ninguno, puesto que la Senatina «se comporta como un medio ideal», según afirma Zniniewicz, que no emplea ya otro medio en los casos de constipación, á no ser que la evacuación no se produzca á las

seis horas, en cuyo caso completa su acción inyectando una pequeña cantidad de arecolina.

La dosis de la Senatina es de 20 á 25 gramos para el caballo, y su precio de 2,50 á 3 francos por dosis. La Senatina es un producto que contiene todos los principios activos de las hojas de sen y puede ser inyectada, subcutánea é intramuscularmente, sin que produzca ningún fenómeno local, y su característica de acción es la producción de borborismos y la expulsión de gases y materias excrementicias, mecánicamente, á la manera que una lavativa.

(*Berliner Tierärz: Wochenschrift.*)

\*  
\*  
\*

### Pastas glicerinadas antisépticas.

Como Sustmann ha preconizado y hecho conocer las ventajas de la *antiflogistina*, Johann cree de interés manifestar que después de largo tiempo emplea él las *pastas glicerinadas*, que son de acción más enérgica y más rápida que la de aquélla y tiene además la ventaja de no necesitar el calentamiento previo su empleo.

La pasta de Johann se prepara con cinco partes de greda y cuatro de glicerina pura, á las que se añade, según la especie animal y la naturaleza de la enfermedad, de 0,05 á 2 por 100 de iodo, 0,5 á 4 por 100 de ioduro de potasio y 0,1 á 1 por 100 de alcanfor. Después, cuando él vió que era posible hacerlo con la antiflogistina, adicionó ácido bórico, ácido salicílico, aceite de menta, de gaulteria ó de eucaliptus.

Se extiende una capa de pasta del espesor de una brizna de paja sobre toda la región enferma, se cubre con una delgada capa de algodón, y el todo se sujeta con un vendaje, dejándolo permanente de cuarenta y ocho á setenta y dos horas; pasadas las cuales se lava la región con agua caliente, después con alcohol, y una hora más tarde, si es necesario, se hace una nueva aplicación.

Estas preparaciones han dado buenos resultados en el tratamiento de las mamicis de la yegua, vaca y oveja, de la faringitis, inflamaciones tendinosas, articulares y musculares y en los accidentes más diversos. Para el tratamiento de las afecciones crónicas, Johann adiciona á la pasta algunos pequeños fragmentos de carburo de calcio, que, descomponiéndose, produce una elevación de temperatura favorable á la acción del apósito. En este caso, la aplicación debe renovarse cada doce horas. El autor resume las ventajas de su pasta asegurando que es antiséptica y astringente, que determina la hiperleucocitosis y la fagocitosis en las regiones tratadas y la destrucción de los glóbulos blancos; que los fermentos peptonizantes é histolíticos puestos en libertad

transforman las células y los exudados de las partes enfermas y los vuelven aptos para ser absorbidos, y, por último, que obra como compresa caliente y húmeda, disminuyendo la tensión y el dolor de las regiones enfermas.

(*Berliner Tierärz: Wochenschrift.*)

E. MORALES.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Doctorado y Rectores Veterinarios.**—Recientemente se ha concedido á las Escuelas Veterinarias de Utrecht y de Hanovre (Holanda y Alemania) la categoría de superiores (Facultades) y el derecho de expedir el título de Doctores en Medicina zoológica. Los Directores se han convertido en Rectores; nombrándose Rector de la de Hanovre al Profesor Malkmus, conocido en el mundo veterinario por su interesante libro *ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO*. Este es un triunfo más de la *política profesional* de nuestro Director; pues cuando el Sr. Molina propuso, y fué aprobado, en el Congreso Veterinario de París, en 1900, la conversión de nuestra profesión en Facultad, la concesión del grado de Doctor y el cambio del *mote* por el nombre exacto y verdadero, sólo en Italia se expedía el título de Doctor en Zootría á los mal llamados Veterinarios. Hoy se confiere el título de Doctor en todas las naciones del mundo, excepto en Francia, que lo tendrá en breve, Bélgica, Portugal y España. Por eso el Sr. Molina, aunque no agrada el cambio á media ó una docena de los mal llamados Veterinarios, sin desatender las demás cuestiones que afectan al presente y al porvenir de nuestra Clase, no cejará en su empeño de gestionar y trabajar hasta que nos quiten el ridículo apodo que llevamos.

**Nueva Facultad.**—Acaba de inaugurarse en Río Janeiro (Brasil) una Facultad Veterinaria y Agrícola, con asistencia del Presidente de aquella República y de todos los Ministros.

**Opositores aprobados.**— En las oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar celebradas en septiembre pasado, han sido aprobados, por el orden que se insertan, los 24 opositores siguientes:

1, D. Rafael Castejón y Martínez de Orizala; 2, D. Francisco Centrich Nualart; 3, D. Jaime Causa Suñé; 4, D. Federico Pérez Iglesias; 5, D. Benigno García Díaz; 6, D. Santiago González Pascual; 7, D. Adolfo Herrera Sánchez; 8, D. Francisco Sánchez López; 9, D. Amado Izquierdo Mellado; 10, D. Teófilo Pérez Urtubia; 11, D. Tomás López Sánchez; 12, D. Rafael de la Linde Torres; 13, D. Ramiro Guillén Ariza; 14, D. Gonzalo María Arroyo; 15, don Francisco Blázquez Argüero; 16, D. Juan Pérez Boudia; 17, don Manuel Larrea Jabardo; 18, D. Eduardo Carmona Naranjo; 19, D. Antonio Guimbernats Serviá; 20, D. David Fernández Novoa; 21, D. Luis Arciniega Cerrada; 22, D. Manuel Pino Calderón.

Aprobados sin plaza:

23, D. Jesús Sobrado Onega; 24, D. Vicente Nogales de la Gala.

**Instituto Veterinario militar.**—Está acordada la creación de un Instituto Veterinario en San Petersburgo para la formación de los Veterinarios del ejército ruso. La duración de los estudios será de cinco años, previo el bachillerato y un preparatorio especial.

**De Guerra.**—Han sido destinados los señores siguientes: Alcalá, á Aerostación en plaza de segundo; Espejo, á eventualidades de la segunda región; Alonso Moreno, al regimiento de Sitio; García de Blas (D. L.), á la Academia de Artillería; Guerrero, al 10.º montado; Salazar, al 4.º montado; Martínez (D. V.) á la compañía expedicionaria de Intendencia en Ceuta, sin ser baja en su destino; Tutor (D. J.), á la enfermería de ganado de Melilla en plaza de segundo; Martínez Herrera, al 2.º montado en plaza de segundo; Castro, al 6.º montado en plaza de segundo; Satué, al 7.º montado en plaza de segundo; Pupareli, á España, y Zárate, á Almansa; Aragón, á excedente; Acín, á Jefe de la 6.ª Región; Carballo, al grupo montado Artillería de Larache; Romero del Pino, á Borbón; Elvira, á Alcántara; Barrio, al Rey; Martín Serrano, á la Comandancia y Parque de Artillería de Ceuta; Martínez (D. G.), al mixto de Artillería de Ceuta; Morales, al escuadrón de Gran Canaria; López Maestre, á Vitoria; A. Molina, á la Escuela Central de Tiro; Cuevas, á la remonta de Córdoba; Medina (D. G.), al 13 montado, y Pozo, al 12 montado.

**Una canongía.**—En el *Boletín Oficial* de la provincia de Cuenca se anuncia la plaza vacante de Inspector de carnes de Cuevas de Velasco, *dotada con el sueldo anual de QUINCE PESE-*

TAS, ó sea UNA PESETA VEINTICINCO CÉNTIMOS AL MES, ó UNA PERRA GORDA diaria; cantidad insuficiente para emplearla en *cordilla* con que *obsequiar* á los *generosos municipales* que señalan tan *espléndidos* sueldos. Es de suponer que quedará desierta; pues ¡aun hay... vergüenza, Veremundo! ¿Y habrá quién se oponga á que se creen los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria, *obsesión* como la de los Colegios y del *mote* del señor Molina?

Para más ignominia, en el mismo *Boletín* aparece el *Inri* de anunciar la plaza de Ministrante con *veinte* pesetas.

*Nota.* Rogamos á todos nuestros colegas en la prensa profesional que reproduzcan este *Eco* para que llegue á conocimiento de todos esas canongias y las *soliciten* siquiera 8.000 de los 5.000 Veterinarios que existen... Y á la *Junta de Patronato* le suplicamos que evite, por propio decoro, esas monstruosidades, gestionando y consiguiendo el arreglo de partidos veterinarios, que hace *medio siglo* lo logró la Junta de los Médicos.

**Defunción.**—Nuestro distinguido compañero D. José Maria Aguinaga llora la pérdida de su querido padre. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el pésamo al Sr. Aguinaga y familia.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

---

D. A. Moreno, 6 pesetas, y A. Verdugo, 12, hasta fin de diciembre de 1912.

- » Amalio Giménez, 6 pesetas, hasta fin de junio de 1913.
- » Lupicino Morais, 12 pesetas, hasta fin de septiembre de 1913.
- » T. Pérez, M. Maturana, B. Briones y F. Laguna, 12 pesetas; F. Pérez, 15, y G. Espeso, 24, hasta fin de diciembre de 1913.
- » Epifanio Jara, 10 pesetas, hasta fin de marzo de 1914.
- » Epifanio Sánchez, 12 pesetas, hasta fin de abril de 1914.
- » Juan Fernández, 12 pesetas, hasta fin de junio de 1914.
- » Ángel Gómez, 24 pesetas, hasta fin de diciembre de 1914.